



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DEPARTAMENTO DE TRANSITO PUBLICO
ALCALDIA / 2022

DECRETO NRO.: 18.985.-/

AUTORIZA ESTACIONAMIENTO RESERVADO EN COSTADO DERECHO, DE NORTE A SUR, EN CALLE SAN MARTIN, ENTRE CALLES CONDELL Y ESMERALDA, FRENTE AL N° 380, A NOMBRE DE SRA. LUCILA BUSTOS FUENTES.

ARAUCO, 27 de octubre de 2022.

VISTOS:

- Solicitud de fecha 03 de octubre de 2022, presentada por Sra. Lucila Bustos Fuentes, cédula de identidad N° 5.485.129-4, mediante la cual solicita estacionamiento reservado, en calzada derecha de calle San Martín, entre calles Condell y Esmeralda, frente al N° 380, casa habitación de su propiedad.
- Lo establecido en el artículo N° 159, del DFL N° 1, Texto Refundido y Sistematizado de la Ley N° 18.290.
- Lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ordenanza Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, aprobada por D.A. N° 2.191, de fecha 29.10.2009.
- Las atribuciones establecidas en el Artículo N° 63, (letra i) de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- AUTORIZASE, a la Sra. Lucila Bustos Fuentes, Cédula de Identidad N° 5.485.129-4, a hacer uso de un estacionamiento reservado para un vehículo particular, en costado derecho de Norte a Sur en calle San Martín, entre calles Condell y Esmeralda, frente al N° 380, casa habitación de su propiedad.
- INSTALASE, la señalización y demarcación que corresponda, de acuerdo a la normativa legal vigente.
- Páguese, una vez al año, lo establecido en Ordenanza Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
- La presente autorización estará sujeta a medidas de implementación de ordenamiento del tránsito vehicular en la comuna, y en atención a ello puede ser modificada.
- De conformidad a lo indicado en el Artículo 4° de la Ley N° 18.290 "Ley de Tránsito", Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, serán los encargados de hacer cumplir el presente Decreto, debiendo denunciar al Juzgado que corresponda, las infracciones o contravenciones que se cometan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Mr.

Distribución:

Interesado.

Juzgado de Policía Local.

Comisaría de Carabineros Arauco.

Inspección Municipal.

Transparencia Municipal.

Dirección de Tránsito.

Oficina de Partes.



ELIZABETH NOEMI MARICAN RIVAS
ALCALDESA